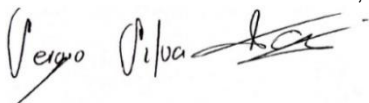


Radicado N°: 686554089001-2019-00302-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: JOSÉ IVÁN OREJARENA HEREDIA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte demandante solicita se designe nuevo curador ad- litem. Sabana de Torres, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte accionante procede el despacho a evaluar el relevo de la doctora IRMA CECILIA CHINCHILLA GUTIÉRREZ abogada en ejercicio con T.P 37685 del C.S de la J. quien efectivamente se encuentra que mediante memorial de fecha del 19 de noviembre de 2021 solicito de conformidad al artículo 48 del CGP ser relevada del cargo designado; allega la doctora CHINCHILLA GUTIÉRREZ junto a su solicitud de relevo, constancias visibles a folios 71 a 76 del expediente en donde se le ha designado como curadora ad-litem en más de 5 procesos.

Así las cosas el despacho encuentra viable y necesario relevar del cargo designado a la doctora IRMA CECILIA CHINCHILLA GUTIÉRREZ como curadora ad-litem y en su lugar SE DESIGNA al abogado OSCAR HERNANDO ABRIL CAMACHO mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía 9123516 y TP 243586, quien desempeñará el cargo como auxiliar de la justicia, conforme lo previsto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.; líbrese el oficio correspondiente por secretaría.-

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 20 de abril de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

